

PLAN

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS



ÍNDICE	2
1. INTRODUCCIÓN	4
2. Objetivos del Plan	4
2.1 Objetivos generales	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LOS/AS PARTICIPANTES	5
4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	5
4.1 Instalaciones	5
4.2 Actividad en el medio natural	6
5. INVENTARIO DE RIESGOS	6
5.1 Riesgo de las actividades	6
• Riesgos sociales	6
5.2 Riesgo de las instalaciones y/o espacios	7
• Riesgo de incendio	7
• Riesgos naturales	7
5.3 Clasificación de las emergencias	7
• Conato de Emergencia	7
• Emergencia Parcial	7
6. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	8
6.1 Planificación de la actividad	8
6.11 Medios humanos	13
6.12 Comunicación y transporte	13
6.13 Seguros contratados	14
7. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN	14
7.1 En caso de accidente	16
7.2 En caso de extravío	16
7.3 En caso de incendio forestal	16
7.4 En caso de Alerta meteorológica	16
8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN	16
9. MANTENIMIENTO DEL PLAN	17

1. INTRODUCCIÓN

Este Plan surge de la necesidad de disponer de unas herramientas ágiles y eficientes para poder trabajar la prevención y seguridad en las actividades desarrolladas al aire libre y en especial en el medio natural.

Se pretende así que el personal operativo, voluntarios/as y colaboradores/as de Interpreta Natura dispongan de la planificación adecuada para poder organizar y desarrollar actividades seguras en el medio natural.

2. Objetivos del Plan

Los principales objetivos del PES son los de determinar y definir el ámbito y contexto de las actividades realizadas por parte de IN, además de identificar los riesgos y peligros inherentes a la actividad.

Para ello se analizará y evaluará cada uno de los riesgos o peligros identificados para definir las actuaciones se deberán llevar a cabo por parte del personal operativo tanto en la parte previa de planificación como en la propia actuación en caso de que se produzca un accidente.

2.1 Objetivos generales

- Tomar consciencia de los peligros de las actividades al aire libre.
- Prever y resolver situaciones de riesgo.
- Generar herramientas para la organización de actividades seguras.

2.2 Objetivos específicos

- Aprender los conceptos básicos en torno a la prevención de riesgos.
- Identificar las situaciones de peligro y los condicionantes (tipo de grupo, terreno, meteorología, etc.)
- Adquirir las nociones básicas en materia de primeros auxilios.
- Identificar y resolver imprevistos.
- Conocer los procesos de respuesta ante una emergencia.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS/AS PARTICIPANTES

Las actividades realizadas por Interpreta Natura son variadas y por tanto destinadas a distintos tipos de público que deberán de tener consideraciones específicas. Éstos se han segmentado en 3 grandes grupos:

- Escolares. Niños y niñas entre 2 y 18 años en actividad programada mediante el centro educativo y en horario escolar.
- Alumnos/as en prácticas. Escolares de más de 16 años que participan en un periodo de prácticas profesionales.
- Voluntarios/as. Personas adultas que intervienen en una acción concreta enmarcada en un programa de voluntariado IN.
- Público familiar. Cualquier persona que participa en actividades organizadas por IN de manera libre, previo pago o gratuitas.
- Trabajadores. Personal contratado por la entidad.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las acciones que recoge este plan preventivo se van a desarrollar en un entorno natural, en una instalación o en campo abierto. Por ello, deberán de atenderse en primera instancia las prohibiciones, regulaciones o posibles limitaciones específicas del lugar. Por otro lado, será fundamental comunicar a los/as participantes el tanto el material como las condiciones físicas mínimas para la realización de la actividad. Estos datos deberán de incluirse en el proceso de planificación y concreción de la actividad.

Consideraremos que la actividad abarca desde el encuentro con los/as participantes hasta la despedida y evaluación.

Este documento pretende abarcar este periodo para ofrecer las medidas preventivas durante todos los procesos para conseguir el máximo nivel de seguridad tanto para los/as participantes como para el personal operativo.

4.1 Instalaciones

A continuación se describen las instalaciones en las que IN desarrolla actividades de forma habitual. Para el trabajo en otras posibles instalaciones será necesario el análisis específico.

- Oficina Alzira. Local comercial, planta baja situado en Alzira. En este espacio se desarrollan actividades administrativas en un espacio de oficina, fabricación y elaboración de materiales en el taller y almacenamiento de materiales en almacén.
- Sub-sede Castellón. Espacio situado en la población de Vall de Almonacid. En este espacio únicamente se realizan tareas administrativas.
- Albergue Bassa Barreta. Esta instalación está ubicada en el PNM de Les Rodanes en Vilamarxant. Se realizan actividades al aire libre y alojamiento. Dispone de un Plan de Emergencias particular.

4.2 Actividad en el medio natural

A continuación se analizan las principales actividades que se llevan a cabo en el medio natural. En caso de realizar nuevas actividades habrá que realizar un nuevo análisis pormenorizado.

- Plantaciones.
- Limpiezas
- Rutas teatralizadas / actividades interpretativas
- Senderismo interpretativo

5. INVENTARIO DE RIESGOS

Se define como "emergencia" cualquier hecho no deseado que pueda poner en peligro la integridad de las personas o de las dependencias que las albergan y que requiere una actuación específica para contrarrestarla.

5.1 Riesgo de las actividades

Los factores de riesgo más importantes derivados de las actividades planteadas y que puedan evolucionar a una situación de emergencia, precisando acciones para su control y vuelta a la normalidad son:

- **Riesgos sociales**

Debido a la tipología de las actividades y al reducido grupo de participantes, el riesgo derivado del comportamiento peligroso se considera bajo.

Por otro lado, pueden existir riesgos derivados de actividades o comportamientos negativos por parte de algún niño/a o asistente. En este

sentido, son de consideración y atención los posibles altercados entre los propios participantes o producidos sobre algún elemento histórico o natural, fobias.

- **Riesgo de lesiones**

Existe un riesgo de lesiones como consecuencia de caídas, golpes y otros traumas, alergias, derivado de la propia actividad al aire libre.

- **Riesgo de pérdida**

Existe un elevado riesgo de que alguno/a de los participantes pueda apartarse del grupo y perderse o que incluso el/la guía se pierdan junto a todo el grupo.

5.2 Riesgo de las instalaciones y/o espacios

- **Riesgo de incendio**

Existe un riesgo de incendio forestal, especialmente en periodos estivales en los que habrá que prestar especial atención. El riesgo derivado de un posible incendio es alto, no tanto a la probabilidad sino a su peligrosidad.

- **Riesgos naturales**

Se han de considerar el riesgo de inundaciones, riesgo sísmico y riesgos meteorológicos o climáticos.

Se consideran las alertas meteorológicas como uno de los principales indicadores de riesgo, prestando especial atención a las alertas por viento, precipitaciones y temperaturas.

5.3 Clasificación de las emergencias

Según su gravedad podemos distinguir:

- **Conato de Emergencia**

Incidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección disponibles.

- **Emergencia Parcial**

Incidente que para ser dominado requiere la actuación de equipos de emergencia y que solo afectan a una parte del evento.

- **Emergencia General**

Es el accidente que precisa la actuación de los equipos de emergencia y la de recursos externos. Comportará la evacuación total o parcial de las personas de la actividad.

6. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

6.1 Planificación de la actividad

Antes de realizar una actividad con público, debemos tener en cuenta:

Recopilaremos toda la información posible y actualizada de las condiciones de la zona o espacio, con mapas si es necesario, fotos, reseñas, etc.

Se deberá revisar la meteorología prevista en base al punto específico.

6.2 Reconocimiento del terreno

Se deberá de conocer la ruta correctamente y realizar un reconocimiento previo de la ruta comprobando el estado del terreno así como identificando posibles riesgos.

Se deberá identificar las zonas sin cobertura de móvil, así como conocer los posibles puntos de rescate y extracción.

6.3 Identificación de riesgos específicos.

En el proceso de identificación de riesgos se han tenido en cuenta los conocidos por experiencia propia y los consultados en manuales técnicos. Será fundamental permanecer atentos a identificar nuevos riesgos para incluirlos en nuestro PES. Por ello, habrá que analizar las acciones de forma permanente con instrumentos como las "evaluaciones del monitor/a". Los riesgos y peligros identificados son:

- Caídas al mismo nivel, tropiezos o resbalones.
- Precipitación en pendientes, por tropiezos y resbalones.
- Caídas en huecos, agujeros, grietas.
- Desprendimiento de árboles o rocas.
- Deslizamiento de tierras.
- Golpes contra piedras.

- Cortes y heridas con objetos punzantes, rocas, etc.
- Exposición a las condiciones meteorológicas (frío, sol, calor, humedad y viento).
- Factores limitantes de visibilidad (oscuridad, niebla...).
- Extravíos y desapariciones.
- Electrocutación por rayo.
- Incendios.
- Crecida de caudales o inundaciones.
- Cambios meteorológicos bruscos.
- Ahogamiento.
- Accidentes causados por animales.
- Picaduras de insectos.
- Contacto, inhalación, ingestión de plantas o sustancias nocivas, plantas, setas venenosas, etc.
- Accidentes de circulación.
- Atrapamiento entre rocas u objetos.
- Condiciones de salud previas.
- Sobre esfuerzos (sobrecarga mental o sobrecarga física).

6.4 Ratios

El ratio monitor/participante es sin duda uno de los elementos de seguridad más importante, además de la necesidad del cumplimiento de la normativa.

En cada actividad se designará un responsable técnico que es el encargado/a de realizar todo el trabajo previo y organización de la actividad.

El principal parámetro que va a determinar el ratio es la regulación en materia de turismo activo y actividades de ocio y tiempo libre. Puesto que en la Comunidad Valenciana no existe una norma oficial, se tomarán como referencia las indicaciones del IVAJ, referenciadas a su vez por la legislación de otras comunidades.

- Hasta 12 niños/as por monitor/a en talleres interpretativos y boscoletas (se reducirá en caso de participantes con diversidad funcional o grupos conflictivos).
- Hasta 24 niños/as en talleres escolares y rutas interpretativas en horario escolar acompañados por al menos 1 profesor/a responsable.
- Hasta 24 participantes en visitas guiadas.
- Hasta 12 participantes en rutas de senderismo (se reducirá a 10 en el caso de rutas nocturnas).

6.4 Equipo y material

En las actividades desarrolladas por IN no se requiere de ningún tipo de material especializado para el propio desarrollo de la actividad.

El material necesario para el desarrollo de actividades y talleres de carácter educativo (material de ofimática, papelería, plantaciones, limpiezas, etc.) será revisado en el proceso de preparación de cada actividad revisando que éste se encuentre en las condiciones óptimas de uso. Se desechará todo el material dañado, que no cumpla con su función correctamente o que pueda ocasionar algún daño sobre los/as participantes.

Los materiales y herramientas utilizados a nivel interno para los procesos de fabricación serán revisados periódicamente por el/la responsable de taller que se encargará de ejecutar un correcto mantenimiento, así como las reparaciones pertinentes. Ante cualquier desperfecto o rotura la herramienta será reparada o desechada.

El material se almacenará en un lugar adecuado para ello, seco y apartado de la luz del sol. Los equipos electrónicos y mecánicos dispondrán de una ficha de instrucciones, manual de uso, mantenimiento, etc.

6.5 Capacidad de los/as participantes

A continuación se analizan los riesgos basados en el factor humano:

- Participantes
 - Desconocimiento de los peligros.
 - Inconsciencia de los riesgos.
 - Rechazo a las normas.
 - Actitudes de irresponsabilidad.
 - Propensión al despiste y al descuido.
 - Actitudes relacionadas con intentar destacar sobre los demás.
 - Falta de preparación física, psíquica, y técnica.
 - Ansiedad por el cumplimiento de los objetivos.
 - Temeridad o excesiva osadía.
 - Familiarización con la actividad que conduce a excesos de confianza.

- Grupos
 - Miembros no cooperativos.
 - Falta de comunicación adecuada.

- Fricciones entre los miembros.
- Actitudes derivadas de la presencia de miembros de otro género.
- Actitudes excesivamente competitivas.
- Presiones en la obtención del resultado
- Actitudes negativas o de rechazo hacia la seguridad
- Divisiones dentro del grupo

- Guía o monitor/a responsable de la actividad
 - Falta de sentido común.
 - Falta de preparación física y técnica.
 - Falta de información mínima.
 - Falta de control sobre el grupo-
 - Inexperiencia en la gestión de situaciones de estrés o emergencia.
 - Inexperiencia en primeros auxilios
 - Falta de valores y actitudes personales

- Organizadores
 - Carencia de los permisos necesarios.
 - Posibles suspensiones de la actividad.
 - Necesidad de finalizar o cumplir un programa.
 - Limitaciones y carencias en el personal de apoyo.
 - Presiones temporales, falta de tiempo, intento por cumplir los objetivos antes de tiempo.
 - Presiones de los medios de comunicación.
 - Factores relacionados con los recursos económicos.
 - Limitaciones relacionadas con los transportes necesarios.

6.6 Previsión meteorológica

Antes de cada actividad nos informaremos del parte meteorológico, a través de la Aemet. En caso de aviso naranja o rojo, la actividad se anulará.

En caso de alerta amarilla, por parte de la Aemet, se hará una valoración conjunta con el cliente, pero la decisión final de la realización de la actividad la tomará el/la responsable de IN y en última instancia el/la guía.

6.7 Información a los/as participantes

La relación y medidas informativas y preventivas que tomemos con los/as clientes, es de suma importancia para la prevención de riesgos. Por ello debemos tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- Debemos conocer el idioma en el que hablan e intentar transmitir las órdenes en su lengua materna, asegurándonos que nos han comprendido correctamente.
- Antes de comenzar la actividad habrá que cerciorarse que todos/as cumplen con el grado de experiencia y capacidad física necesarios para el desarrollo de la actividad, así como cualquier dolencia o patología incompatibles.
- Se informará de la edad mínima (si la hubiese) para la práctica de las actividades.
- Antes de cada actividad los/as participantes deberán de cumplimentar el documento relativo a la seguridad PA03.D05 FOR Seguridad montaña.

Además, en la presentación de la actividad informaremos de algunos aspectos generales como:

- Duración, desnivel, tipo de itinerario y grado de dificultad.
- Equipo y material que debe traer el cliente.
- Comportamiento a seguir en caso de peligro o situación de emergencia.
- En todo momento deberán seguir las instrucciones del/la guía.
- Riesgos y medidas de prevención que deben seguir y utilizar.

6.8 Control del grupo

En función de las características del grupo.

6.9 Ruta de escape y punto de reunión

Específico de cada actividad. Éste siempre será un lugar de fácil evacuación y libre de riesgos.

6.10 Recursos para la seguridad

Se dispondrá en todo momento los siguientes recursos tecnológicos, sanitarios, humanos, legales, etc., como apoyo a las medidas de seguridad adoptadas

- **Aparatos de comunicación**

El guía siempre llevará un teléfono móvil inteligente cargado y dispuesto para llamar al 112. En la agenda del móvil irán memorizados los teléfonos de contacto del/la responsable y del seguro de la entidad.

Walkie talkies. En las actividades de senderismo con grupos numerosos los/as guías dispondrán de comunicadores de corto alcance para una coordinación eficiente.

- **Medios sanitarios**

Siempre llevaremos un botiquín de primeros auxilios que será revisado periódicamente. El botiquín estará compuesto por:

- Guantes. 2 pares de guantes de látex o poliuretano.
- Gasas estériles
- Vendas
- Suero fisiológico.
- Tijeras quirúrgicas.
- Pinzas.
- Esparadrapo
- Apósitos adhesivos
- Desinfectantes y antisépticos como alcohol y agua oxigenada
- Bolsas de frío instantáneo
- Algodón hidrófilo

En el plan específico de la actividad reflejaremos los centros de atención médica más cercana, número de teléfono, ubicación, etc.

- **Medidas generales**

- Disponer de cartografía de la zona, brújula y GPS.
- Verificación antes de cada salida el botiquín y su caducidad, las baterías del teléfono y/o walkies.
- Correcta equipación, para evitar pequeños golpes, pérdida de calor, golpes de calor, etc.
- Buenas prácticas de conducción de vehículos para llegar al lugar de encuentro y vuelta a casa.
- Control y verificación de la meteorología.
- Ficha con contactos servicios de emergencias, socorro y centros médicos más cercanos.

- Actividades alternativas de turismo en previsión de anulaciones por factores meteorológicos.

6.11 Medios humanos

Corresponde al/la responsable de la actividad la activación de los procedimientos de emergencia dar los avisos pertinentes al 112 CV y recibir, en su caso, a las ayudas externas y Servicios de Emergencia.

Éste/a deberá de coordinar al resto del equipo con el objetivo de afrontar y resolver la situación de la forma más rápida y segura posible.

6.12 Comunicación y transporte

En caso de emergencia parcial o general, el/la responsable de la actividad dará aviso al 112 comunicando el alcance de lo ocurrido y la situación existente indicando los hechos, el lugar exacto del incidente, el acceso al mismo y los detalles que desde el CCE de la Generalitat le sean requeridos.

La entidad dispone de una furgoneta Renault Kangoo con 5 plazas, que serán utilizadas para el traslado del personal y el material de la actividad.

En situaciones de emergencia o necesidad, todos los traslados de accidentados se hará por medio de vehículos especializados, es decir, ambulancias, Uvis , helicópteros, etc., y en ningún caso en vehículo propio, salvo en circunstancias en que por la levedad de la lesión o por la imposibilidad de que llegue la asistencia ésta no nos pueda trasladar al centro médico de referencia, pero jamás en situaciones graves, ya que el procedimiento siempre es estabilizar al/la accidentado/a y una vez estabilizado/a ser trasladado/a con los medios adecuados.

6.13 Seguros contratados

IN cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil y otro seguro de Accidentes en la compañía:

- AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Seguro de Accidentes Colectivos nº 84177079

- Iberian Insurance Group

Seguro de Responsabilidad Civil Profesional

Póliza nº LLO2021000522

7. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

En caso de accidente utilizaremos el procedimiento de actuación P.A.S:

- Proteger

Lo primero que haremos es una valoración de lo acontecido o lo que nos hemos encontrado, para ser capaces de tomar las decisiones adecuadas, sin exponer al resto del grupo, a nosotros mismos, ni exponer al accidentado a otro accidente o a consecuencias peores. Es imprescindible mantener la calma para evitar generar más estrés e intentar realizar acciones que mejoren la situación. En caso de duda debemos tomar la opción más conservador.

El esquema básico en esta fase es:

- Proteger al resto del grupo, manteniéndolos en un lugar relativamente seguro.
- Acceder hasta la víctima, y realizar las maniobras de rescate necesarias (siempre que sea necesario) para llevarla a un lugar donde podamos realizar una atención más adecuada.
- Valorar las lesiones, una vez hecha esta valoración pasaremos al siguiente paso. Además debemos mantener el control visual de todo el grupo y el estado de todos los miembros en todo momento.

- Avisar

Activaremos el protocolo de emergencias llamando al número de emergencias 112. En zonas sin cobertura, enviaremos al compañero/a o designaremos a la persona que se estime oportuno.

Informaremos detalladamente del accidente facilitando los siguientes datos:

- Descripción de lo ocurrido.
- Localización lo más precisa posible.
- Número de accidentados.
- Edad y sexo.
- Estado de consciencia o ánimo.
- Lesiones aparentes de los accidentados.

- Punto de encuentro con los servicios de emergencia.
- Condiciones meteorológicas (si son adversas)
- Número de teléfonos de contacto.
- Cualquier otro dato que solicite el/la operador/a del 112.

- Socorrer

La atención de primeros auxilios se realizará según los protocolos en función del accidente ocurrido y las posibles lesiones.

Atenderemos al/la accidentado/a según los protocolos adecuados, tomando las acciones adecuadas y las sucesivas evaluaciones. Los principios generales de la atención deben ser:

- Conservar la calma. No perder los nervios es básico para poder actuar de forma correcta, evitando errores irremediables.
- Evitar aglomeraciones que puedan entorpecer la actuación del/la socorrista.
- Tomar el mando de la situación. Es preciso hacerse cargo de la situación y dirigir la organización de recursos y la posterior evacuación del/la herido/a.
- Intentar no mover al accidentado si es posible. Como norma básica y elemental no se debe mover a nadie que haya sufrido un accidente hasta estar seguro/a de que se pueden realizar movimientos sin riesgo de empeorar las lesiones ya existentes.
- Existen situaciones en las que la movilización debe ser inmediata cuando las condiciones ambientales así lo exijan o bien cuando se debe realizar la maniobra de reanimación cardiopulmonar.
- Examinar al/la herido/a. Se debe efectuar una evaluación primaria, que consistirá en determinar aquellas situaciones en que exista la posibilidad de la pérdida de la vida de forma inmediata. Posteriormente, se procederá a realizar la evaluación secundaria o, lo que es lo mismo, controlar aquellas lesiones que pueden esperar la llegada de los servicios de emergencias.
- Tranquilizar al/la herido/a. Los accidentados suelen estar asustados, desconocen las lesiones que sufren y necesitan a alguien en quien confiar en esos momentos. Es función del/la socorrista ofrecer esa confianza y mejorar el estado anímico del lesionado. Es muy importante el contacto corporal.
- Mantener al/la herido/a caliente.

- Traslado adecuado Evitar la evacuación en coche particular, ya que si la lesión es vital no se puede trasladar y se debe atender y si la lesión no es vital, quiere decir que puede esperar la llegada de un vehículo debidamente acondicionado.
- No medicar.

7.1 En caso de accidente

- Mantén la **calma** y asegura la zona para que no haya más riesgos.
- Aplica la regla **PAS**.
- **Avisar**: llama al 112 y comunica (Dónde estamos, qué ha pasado y cuántas personas hay afectadas, estado del/a accidentado/a).
- **Socorrer**: aplica solo los primeros auxilios básicos que conozcas (control de sangrado, posición lateral de seguridad, RCP si es necesario).
- **Coordínate** con el grupo. Un/a responsable dirige la situación; otra persona acompaña al herido/a si necesita traslado o ayuda a los servicios de emergencia a llegar; el resto atiende al grupo y mantiene la calma.
- **Informa** a la dirección y a familiares/tutores si procede.
- Después del accidente completa un **informe** sencillo con lo ocurrido (nombre, fecha, lugar, qué pasó, qué se hizo).
- **Revisa** con el equipo cómo evitar que vuelva a pasar.

7.2 En caso de extravío

- Mantén la **calma** y organiza al grupo.
- Reúne al resto de participantes en un **punto seguro**.
- Pasa lista para **confirmar** cuántas personas faltan y desde cuándo.
- **Primera búsqueda inmediata** (máx. 10-15 min): Recorre la zona cercana (senderos, accesos, baños, refugios); haz señales sonoras (silbato, voces); No dispersar al grupo: la búsqueda inicial la realizan solo 1-2 personas.
- Si no aparece **activar protocolo**: Llama al 112 indicando lugar exacto y coordenadas, número de personas extraviadas, edad y descripción física/ropa, último punto y hora en que fueron vistos.
- **Informa** a la dirección de Interpreta Natura.
- Mantén al resto del **grupo acompañado** y bajo control.
- **Durante la espera**: Designa a alguien para recibir y guiar a los equipos de emergencia; revisa que tengas a mano datos importantes de la persona (contacto, alergias, estado de salud); evita especular o difundir rumores entre el grupo.

- Una vez **localizada la persona**: Valorar el estado físico y emocional; si hay lesiones, aplicar el protocolo de accidente.
- **Comunicar** a familiares/tutores y registrar el incidente en un breve informe.
- **Analizar** con el equipo qué medidas de prevención se reforzarán.

*Recomendación preventiva: siempre marcar un punto de reunión fijo y explicar a los/as participantes que, en caso de perderse, deben quedarse quietos en un lugar visible y no alejarse.

7.3 En caso de incendio forestal

- **Prevención** antes de la actividad: Revisar el nivel de riesgo de incendios diario; Evita zonas con alta carga de combustible vegetal en días de riesgo extremo; Marca siempre rutas de evacuación alternativas y puntos de encuentro.
- **Detectar y avisar**: Si ves humo o fuego, avisa de inmediato al 112; Facilita la ubicación exacta (coordenadas, nombre de la ruta o punto de referencia).
- **Informa** al responsable de la actividad.
- **Proteger al grupo**. Mantén la calma y reúne a todos en un punto seguro (nunca intentes apagar el incendio salvo que sea un conato muy pequeño y controlable sin riesgo).
- **Prepara la evacuación** siguiendo las instrucciones de las autoridades.
- **Evacuar con seguridad**: Desplázate en grupo hacia zonas seguras (Áreas abiertas sin vegetación, caminos anchos, zonas ya quemadas o cursos de agua). Nunca subir hacia cumbres ni refugiarse en barrancos o vaguadas; mantén a todos juntos y realiza recuento frecuente.
- **Si el fuego rodea la zona**: (busca un claro sin vegetación o una superficie rocosa; cubre nariz y boca con un pañuelo húmedo; tumbate en el suelo para evitar el humo y el calor; mantén la calma hasta que llegue ayuda.
- **Después del incendio**: No regreses a la zona hasta que las autoridades lo indiquen; revisa si alguien necesita atención médica (quemaduras, inhalación de humo, ansiedad); Registra el incidente y notifícalo a dirección y familiares/tutores.

7.4 En caso de Alerta meteorológica

- **Antes de la actividad:** Consultar el parte meteorológico oficial (AEMET) y nivel de aviso; si hay alerta naranja o roja, suspender la actividad al aire libre; prever rutas alternativas seguras o refugios cercanos.
- **Durante la actividad:**
 - A. Aviso de **tormenta/lluvia fuerte**): Interrumpir la actividad y buscar refugio seguro (edificio, refugio forestal, vehículo); evitar cauces, barrancos, zonas bajas o con riesgo de inundación;
 - B. Aviso de **tormenta eléctrica**: Alejarse de árboles aislados, zonas altas y objetos metálicos; colocarse en cuclillas, juntos pero separados unos de otros.
 - C. Aviso de **viento fuerte**: evitar zonas de arbolado denso o estructuras inestables; reunir al grupo en zona despejada y segura.
 - D. Aviso de **ola de calor**: Reforzar hidratación, buscar sombra y reducir actividad física; prestar atención especial a niños y personas sensibles.
- **Comunicación.** Informar inmediatamente a la dirección de Interpreta Natura.
- **Seguir siempre las indicaciones** de Protección Civil y autoridades locales.
- **Después de la alerta.** Esperar confirmación oficial antes de retomar la actividad; revisar estado físico y emocional del grupo; registrar el incidente en el parte correspondiente.

8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN

8.1. Identificación del responsable de la implantación del Plan

La Dirección de Interpreta Natura designará a un/a Responsable de Emergencias, que tendrá funciones de:

- Coordinar la puesta en marcha, revisión y actualización del Plan.
- Mantener contacto con autoridades competentes (Protección Civil, bomberos, sanitarios).
- Supervisar la formación del personal y voluntariado.
- Custodiar los registros e informes relacionados con emergencias.
- En ausencia de esta persona, se designará un/a suplente previamente identificado/a.

8.2. Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan

Se realizará formación específica anual para:

- Responsables de actividad.
- Monitores y personal de campo.
- Voluntariado con funciones de apoyo.

Contenidos mínimos:

- Primeros auxilios básicos.
- Uso de medios de comunicación y protocolo PAS.
- Procedimientos de evacuación, búsqueda y rescate.
- Actuación en incendios y emergencias meteorológicas.
- Podrá incluir simulacros prácticos en actividades reales.

8.3. Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Emergencia

Todo el personal de Interpreta Natura recibirá una sesión introductoria anual con:

- Explicación del Plan y protocolos básicos.
- Roles y responsabilidades en caso de emergencia.
- Puntos de encuentro y medios disponibles.
- Se facilitará un manual resumen (digital o impreso).

8.4. Programa de información general para los usuarios

Antes de cada actividad, se informará a participantes (escolares, grupos, voluntariado, visitantes) sobre:

- Normas básicas de seguridad.
- Qué hacer en caso de accidente, extravío o incendio.
- Punto de reunión y referencia del responsable de la actividad.
- La información será clara, breve y adaptada a la edad o perfil del grupo.
- Se recomienda uso de carteles, fichas visuales o breves charlas iniciales.

8.5. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos

Cada actividad contará como mínimo con:

- Botiquín de primeros auxilios completo y revisado.
- Teléfono móvil con batería cargada y acceso a coordenadas GPS.
- Chalecos o uniformes identificativos para responsables.
- Agua potable y mantas térmicas en actividades prolongadas.

En actividades de riesgo medio-alto, se añadirán:

- Extintor portátil en vehículos de apoyo.
- Linternas y silbatos para señalización.
- Listado actualizado de contactos de emergencia.
- Los materiales se revisarán periódicamente mediante un checklist.

8.6. Registros y documentos del Plan

Se llevarán los siguientes registros:

- Partes de accidente/incidente (conservados mínimo 5 años).
- Actas de formación y simulacros (fechas, asistentes, contenidos).
- Inventario de medios y revisiones (botiquines, equipos, extintores).
- Actualizaciones del Plan (versión, fecha y responsable).

Los documentos estarán accesibles a dirección, responsables de actividad y autoridades si se requieren.

9. MANTENIMIENTO DEL PLAN

9.1. Programa de mantenimiento de recursos materiales

- Botiquines de primeros auxilios: revisión mensual y reposición inmediata tras cada uso.
- Extintores y equipos contra incendios: revisión anual por empresa autorizada y controles visuales semestrales.
- Medios de comunicación (teléfonos móviles, radios, silbatos): comprobación antes de cada actividad.
- Señalización y cartelería: inspección trimestral para garantizar visibilidad y buen estado.
- Vehículos de apoyo: revisiones periódicas conforme a normativa de tráfico y control antes de actividades críticas.

Se mantendrá un inventario actualizado de todos los recursos materiales, con fechas de revisión y responsable asignado.

9.2. Programa de ejercicios y simulacros

- Simulacros generales: al menos una vez al año, en función de los programas y actividades que se estén desarrollando, abarcando varios escenarios (accidente, incendio, extravío).
- Ejercicios parciales: Primeros auxilios y evacuación.

Se documentará cada ejercicio con: Fecha, lugar y responsables; descripción del escenario y actuación realizada; evaluación de tiempos de respuesta, coordinación y dificultades encontradas.

Los resultados se utilizarán para mejorar procedimientos y reforzar formación.

9.3. Seguimiento, evaluación y actualización del Plan

El/la Responsable de Emergencias coordinará una evaluación anual del Plan, que incluirá:

- Revisión de recursos materiales y registros.
- Análisis de incidentes reales ocurridos durante el año.
- Grado de cumplimiento de simulacros y formaciones.
- Identificación de nuevas necesidades o riesgos.
- El Plan se actualizará al menos cada 4 años, o antes si: cambian las normativas legales; se detectan deficiencias graves; hay modificaciones en instalaciones, actividades o número de usuarios.

Toda actualización se comunicará al personal y usuarios mediante charlas informativas y manuales adaptados.

ANEXO I.- Directorio telefónico

ANEXO II.- Parte de incidentes/accidentes

ANEXO I. DIRECTORIO TELEFÓNICO

Contacto / Servicio	Nombre / Responsable	Teléfono	Correo electrónico	Observaciones
Emergencias generales	-	112	-	Policía, bomberos, sanitarios
Responsable de Emergencias Interpreta Natura	Director / gerente	[Móvil]	[Correo]	Coordinación interna
Suplente Responsable Emergencias	Presidente	[Móvil]	[Correo]	Sustitución en ausencia del responsable
Coordinador de actividad / monitor principal	[Nombre]	[Móvil]	[Correo]	Responsable de grupo en campo
Empresa de transporte / vehículos de apoyo	[Nombre empresa]	[Teléfono]	[Correo]	Vehículos disponibles para evacuación
Servicios auxiliares (agua, electricidad, gas)	[Proveedor]	[Teléfono]	[Correo]	Para contingencias técnicas
Contacto familiar / tutor	[Nombre]	[Teléfono]	[Correo]	Para notificación en accidentes/incidentes

ANEXO II.- Parte de incidentes/accidentes

PARTE DE INCIDENTES / ACCIDENTES

- **Datos generales del incidente**

Fecha:

Hora:

Lugar / actividad:

Tipo de incidente: Accidente Enfermedad Extravío Otro:

- **Persona afectada**

Nombre completo:

Edad / Grupo:

Teléfono contacto familiar (si aplica):

Observaciones sobre la persona (alergias, patologías, medicación):

- **Descripción del incidente**

Detalle de los hechos:

Causa aparente:

Testigos presentes:

- **Actuación inmediata**

Responsable que actuó:

Primeros auxilios aplicados:

Llamada a servicios de emergencia: Sí No

hora de llamada: / Servicio contactado:

Traslado a centro sanitario: Sí No

hora de traslado: / Centro sanitario:

- **Resultado y seguimiento**

Estado de la persona:

Observaciones adicionales:

Medidas correctivas aplicadas (si procede):

- **Firmas**

Responsable de actividad / monitor:

Responsable de Emergencias Interpreta Natura:

Fecha de registro: